

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE LA PROMOCIÓN “TUS OFERTÍAS TE PREMIAN”.

PRIMERO. - PROMOTOR: El promotor de la presente campaña “TUS OFERTÍAS TE PREMIAN”, es la compañía **TIENDAS INDUSTRIALES ASOCIADAS (TIA) S.A.**

SEGUNDO. - DURACIÓN Y VIGENCIA DE LA PROMOCIÓN: La promoción “TUS OFERTÍAS TE PREMIAN”, tendrá una vigencia comprendida a partir del treinta de marzo de 2021, y, finalizará el veintiocho (28) de abril del 2021.

TIA S.A. se reserva el derecho a cambiar las fechas de comienzo y final de la presente promoción, así mismo modificar estos términos y condiciones en caso de circunstancias imprevisibles, fuera del control o ajenas a su voluntad.

TERCERO. - OBJETO Y ÁMBITO DE APLICACIÓN: Los presentes términos y condiciones de uso tienen como objeto la regulación de los servicios, productos y beneficios ofrecidos durante la duración y vigencia de la promoción “TUS OFERTÍAS TE PREMIAN”. En caso de contradicción entre estos y otros términos y condiciones, prevalecerán los particulares de la promoción a que se refieren sobre los generales.

El ámbito de aplicación de la presente promoción corresponderá a las sucursales que **TIA S.A.**, determine y seleccione previamente.

CUARTO. - ACEPTACIÓN DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE USO: El cliente que se adhiera a la utilización de los productos o beneficios de la promoción “TUS OFERTÍAS TE PREMIAN”, manifiesta conocer su regulación y ámbito de aplicación, manifestando a su vez, su aceptación expresa de los presentes Términos y Condiciones, los cuales son de obligatoria aplicación, eximiendo a **TIA S.A.**, de cualquier reclamo en el futuro.

Por su parte, **TIA S.A.**, tendrá la potestad de suspender o modificar, la totalidad o parte de la promoción “TUS OFERTÍAS TE PREMIAN”, sus contenidos, servicios o funcionalidades atendiendo a razones de stock en inventario de los productos participantes, premios disponibles, fluctuaciones de precios en el mercado, entre otros.

QUINTO. - PRODUCTOS PARTICIPANTES: Estarán sujetos a los presentes términos y condiciones, los productos y marcas que **TIA S.A.**, ha determinado y seleccionado para participar en la promoción indicada.

En este caso, para la promoción “TUS OFERTÍAS TE PREMIAN”, los productos participantes son todos los distribuidos y comercializado por parte de **TIA S.A.**, en todos sus locales comerciales a nivel nacional.

Estos productos podrán ser sometidos a modificación, cambio, o disminución por parte de **TIA S.A.**, según corresponda por disponibilidad en inventario, fluctuaciones de mercado, entre otros.

SEXTO. – MECANISMO DE SORTEO DE PREMIOS Y/O BENEFICIOS CORRESPONDIENTE A LA PROMOCIÓN:

El cliente podrá participar en la promoción “**TUS OFERTÍAS TE PREMIAN**”, realizando compras de las marcas y/o productos participantes, y por cada **USD\$10.00 (DIEZ CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)**, en compras recibirá un cupón para participar en el sorteo.

Sí el cliente es tarjetahabiente “**TARJETA MÁS**”, con sus compras conforme al monto antes indicado en las marcas participantes, participará automáticamente con sus cupones asignados en el sorteo de una (01) de las cincuenta (50) órdenes de compra de **USD\$500.00 (QUINIENTOS CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)** cada una, las cuales serán sorteadas en la forma y fecha indicada.

Sí el cliente no es tarjetahabiente “**TARJETA MÁS**”, con sus compras conforme al monto antes indicado en las marcas participantes, recibirá un cupón o los cupones desprendibles que correspondan, con su factura de compra para que pueda llenarse con sus datos, de esta manera depositarlos en las ánforas dispuestas para tal fin y participar por el sorteo de una (01) de las cincuenta (50) órdenes de compra de **USD\$500.00 (QUINIENTOS CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)** cada una, las cuales serán sorteadas en la forma y fecha indicada.

Los clientes que realicen compras con Creditia, o a través del portal web www.tia.com.ec, tendrán doble oportunidad de participar en el sorteo.

Los clientes que no estén afiliados a la “**TARJETA MÁS**”, y realicen compras a través del portal web recibirán al momento de la entrega de sus compras la correspondiente factura impresa y el cupón desprendible para su llenado y posterior depósito en las ánforas ubicadas en los locales TIA S.A.

SÉPTIMO. - MODALIDAD DEL SORTEO: El sorteo de la presente promoción se realizará en forma virtual el día siete (07) de mayo de 2021, mediante Radio TÍA, medio de comunicación que **TIA S.A.**, dispone para su uso.

Los ganadores de dicho sorteo serán publicados en los distintos medios de difusión, comunicación y/o redes sociales que disponga **TIA S.A.**

OCTAVO. – RESTRICCIONES Y CONDICIONES ADICIONALES: Participarán clientes que sean afiliados a la “**TARJETA MÁS**” y clientes que no se encuentren afiliados, no obstante, se atenderá a lo establecido en la cláusula **SEXTA** de los presentes términos y condiciones.

El cliente que resulte ganador de la promoción solo podrá ser beneficiario de una (01) orden de compra de **USD\$500.00 (QUINIENTOS CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)**.

Los beneficios, ofertas, productos y premios de la presente promoción, no son susceptibles de combinarse con ninguna otra oferta, promoción o descuentos que para el momento **TIA S.A.**, tenga en vigencia durante el plazo de duración de la promoción “**TUS OFERTÍAS TE PREMIAN**”, incluyendo únicamente lo detallado para esta promoción.

Toda, y, cualquier obligación del promotor de la promoción para con el participante cesará, y se entenderá totalmente satisfecha al momento de redimir la promoción. Ningún descuento podrá sustituirse total ni parcialmente por otro tipo.

NOVENO. - CONTROL DE CONTENIDOS: TIA S.A., podrá dentro del marco de la promoción “**TUS OFERTÍAS TE PREMIAN**”, controlar o evaluar su contenido en cualquier momento, efectuando las modificaciones que considere necesario sin necesidad de realizar un aviso previo, antes o después de que sea publicada y comunicada al público y consumidores.

DÉCIMO. – CONDICIONES DE LOS PARTICIPANTES: Los clientes que se encuentren afiliados a la “**TARJETA MÁS**”, participarán automáticamente en el sorteo, no obstante, los clientes que no sean afiliados a la “**TARJETA MÁS**” deberán **OBLIGATORIAMENTE** depositar el cupón desprendible que les sea entregado, con la inclusión de sus datos completos para participar en el sorteo.

DÉCIMO PRIMERO. - PLAZO PARA RECLAMAR LOS PREMIOS: El cliente que resulte ganador en el sorteo de la presente promoción tiene el plazo de quince (15) días, para ser localizado por parte de **TIA S.A.** y reclamar su premio; para ello, el cliente deberá contar con sus datos registrados y debidamente actualizados, en la base de datos de clientes de **TIA S.A.** en el caso de los tarjetahabientes “**TARJETA MÁS**”, en el caso de los clientes que no se encuentren afiliados a la “**TARJETA MÁS**” la localización del ganador se realizará con base a los datos incluidos en el cupón desprendible, en cuyo caso de inexactitud o información errónea se deslinda toda responsabilidad de **TIA S.A.**; en caso de no poder ser localizado se premiará al primer ganador suplente y así sucesivamente.

DÉCIMO SEGUNDO.- AUTORIZACIÓN DE RETIRO DE PREMIOS: En los casos en que el cliente que resultare ganador en la presente promoción por causa de fuerza mayor, enfermedad, o por encontrarse fuera del país, no pudiera reclamar el premio podrá autorizar su retiro o transferir dicho premio a un tercero, mediante carta de autorización simple con copias de documento de identificación de ambas personas, eximiendo a **TIA S.A.** de cualquier responsabilidad, en caso de no realizar dicho trámite dentro del plazo establecido para reclamar el premio.

DÉCIMO TERCERO. - CONTROVERSIA: La promoción está sujeta a todas las leyes y reglamentos aplicables en la República del Ecuador. Cualquier acción judicial deberá ser presentada y resuelta en los tribunales y juzgados locales de la ciudad de Guayaquil, previa invitación a mediación.

DÉCIMO CUARTO. - ACEPTACIÓN: Al participar de esta promoción, el participante afirma que ha leído y aceptado estos términos y condiciones generales. Estos términos y condiciones están sujetos a modificación, según dispone las leyes y reglamentos aplicables.

Guayaquil, 29 de marzo de 2021.